



Tala, 07 de Marzo de 2023.

MUNICIPIO DE TALA
Resolución N° 83/2023

Acta N° 06/2023

VISTO: La Resolución 01/2023 de fecha 03 de Enero de 2023 del Municipio de Tala que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2023 de fecha 03 de Enero de 2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de marzo /2023 por S 52.857,78 por lo gastado en el mes de febrero/2023, a partir del 1° de Marzo del año 2023.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba (5 en 5)

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL EDINSON ALDAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJAMA

CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 07 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 084/2023 - ACTA Nro. 06/2023

VISTO- que en el correr del año y debido a distintos movimientos se generan comisiones bancarias y entre distintos bancos .

RESULTANDO:II) la importancia de ajustar las comisiones que se van generando al correr del año 2023 para ajustar correctamente la tesorería y contabilidad de este Municipio

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272

Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto por concepto de comisiones por un importe de hasta \$ 5000 para gastar a partir de enero a diciembre del 2023 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo

Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO RODRÍGUEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ROBERTO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 07 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 085/2023

ACTA Nro. 06/2023

- 1) *VISTO*- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 07 de Marzo del 2023: Solicitud de transposición de rubros por Expediente N° 2023-81-1270-00001

RESULTANDO: 1) *ser muy importante realizar la transposición de rubros solicitada para el mejor funcionamiento del Municipio.*


CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1)- (votación 5/5 afirmativa) autorizando a la transposición de rubros detallada en el Expediente N° 2023-81-1270-00001.
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.**


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


YAMIR ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJAMAZUZA


ALICIA CAVALLERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 07 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 086/2023

ACTA Nro. 06/2023

- 1) **VISTO**- la emergencia hidrica por la que estamos atravesando este Municipio cuenta con el apoyo del Ejercito, camión y combustible. A partir de marzo el Ejercito sigue colaborando con el camión pero no con el combustible ya que el SINAE no apoya por no ser agua para consumo humano. Siendo necesario continuar con el servicio ya que la situación de los vecinos debido a la falta de agua es cada vez mas critica. Teniendo por parte del Municipio que hacerse cargo del combustible y así poder continuar con el servicio que ofrece el Ejercito en préstamo del camión.

RESULTANDO: I) *la importancia que tiene subsidiar a los productores en momentos como estos tan dificiles que están atravesando por la falta de lluvias y encontrarse sin agua para los animales.*

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este concejo resuelve que se deje de contar con el servicio del camión del Ejercito por el alto costo del combustible y el trabajo se siga realizando con uno de los camiones del Municipio. Continuando con la gestión para poder conseguir el apoyo del combustible por parte de las autoridades correspondientes (votación 5 / 5 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.**


DARÍO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 07 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 087/2023

ACTA Nro. 06/2023

- 1) **VISTO**- el campo con el que cuenta en calidad de préstamo el Municipio y debido a la cantidad de residuos vegetales que ahí se depositan es necesario contar con el trabajo de una Chipiadora y así darle a los residuos vegetales una correcta finalización cuidando el ambiente.

RESULTANDO:1) *la importancia de un correcto tratamiento a los residuos vegetales que ahí se depositaron*


CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto de trabajo de tractor (con combustible incluido) para Chipiar los residuos vegetales como se detallan en el visto de la presente resolución, con el fin de cuidar el medio ambiente al proveedor Gonzalo Camejo " GC TRANSPORTES" RUT 110234070017 por un monto de hasta \$ 300.000 para ser rendidos de marzo/2023 a diciembre /2023 (votación 5/ 5 afirmativa)


2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.**


Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
YANET ROMÁN
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTELENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 07 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 088/2023

ACTA Nro. 06/2023

- 1) **VISTO**- el galpón que se construyo para guardar las maquinarias del Municipio, este estaria necesitando agregar un alero en toda su superficie y así tener mas espacio para proteger maquinaria que aun no tienen lugar donde se puedan preservar del sol y de las lluvias. Presentándose los siguientes presupuestos: Perficio S.A. mano de obra y materiales por un monto de \$ 308.400 IVA incluido, MP Construcciones Metálicas materiales y mano de obra \$ 296.560 IVA incluido. Consultado vía mail al Director general de Obras Guillermo Burgeño quien dio respuesta afirmativa a la obra ya que el predio pertenece a dicha Dirección.


RESULTANDO: I) *la importancia de resolver lo planteado en el visto de la presente resolución*

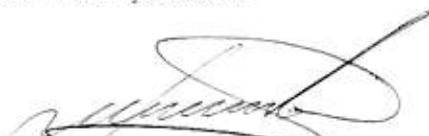
CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:


- 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este concejo autoriza el gasto por concepto de materiales y mano de obra al proveedor Martín Pérez "MP Construcciones Metálicas" por un importe de \$ 296.560 IVA incluido (votación 5/ 5 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.**


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJAMA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 07 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 089/2023

ACTA Nro. 06/2023

- 1) **VISTO**-nota presentada por vecinos del Barrio " CIPRIANO RECOBA" mas precisamente en calle La Gomera, entre Paul Harris y Ruta 7, quieren solicitan una solución a la dificultad que ahí se encuentra debido a un deposito de leña y arboles que obstaculizan la visibilidad para la espera de ómnibus y ademas colocación de garita que nos de refugio .


RESULTANDO:1) *la importancia de resolver lo planteado por los vecinos en el visto de la presente resolución*


CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este concejo toma conocimiento de lo planteado por los vecinos, solicitando a esta Secretaria realice el tramite ante quien corresponda. (votación 5 / 5 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.**


Firma CONCEJAL
DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANE
Firma CONCEJAL
TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAÑEROS

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA